

CONVOCATORIA PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE TESIS DE POSGRADO (Maestría de Investigación y Doctorado) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2025

ADENDA MODIFICATORIA N. 1

La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia de la sede Bogotá, teniendo en cuenta las fechas de aprobación de los proyectos ante el Consejo de Facultad, informa a los investigadores que se encuentran participando en la “Convocatoria Para El Apoyo Al Desarrollo De Tesis De Posgrado (Maestría De Investigación y Doctorado) De La Facultad De Ciencias Sede Bogotá De La Universidad Nacional De Colombia 2025”, el Consejo de Facultad en sesión del 28 de agosto de 2025 según acta No 40 tomó la decisión de otorgar aval para modificar los términos de referencia de acuerdo con lo siguiente:

Sección para modificar: Requisitos mínimos para participar

Estado actual

La propuesta deberá ser presentada por el director o codirector de la tesis de doctorado o maestría, quien deberá:

- Ser docente de planta activo de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.
- Encontrarse al día con los compromisos adquiridos en el marco de actividades de investigación o creación artística financiadas a través del Sistema de información HERMES de la Universidad Nacional de Colombia.
- Registrar la propuesta en el Sistema de Información HERMES, en el formulario establecido para tal fin.

Para la postulación en la convocatoria, el (la) estudiante que desarrolla la tesis de doctorado o maestría deberá:

- Contar con la aprobación del proyecto de tesis de doctorado o maestría por el Consejo de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia y adjuntar la respectiva acta de aprobación.
- Ser estudiante activo y estar matriculado(a) en un programa académico de doctorado o maestría de investigación de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá, a la firma del acta de inicio.
- Estar registrado en la sección «Equipo de trabajo» del formulario de registro del proyecto del Sistema de Información HERMES, indicando el número de identificación y el tipo de vinculación del estudiante.
- Acreditar un promedio aritmético ponderado acumulado (PAPA) del programa de postgrado de 3.8 o superior. El estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa, de acuerdo con la normatividad vigente (Resolución 23 de 2020 y Acuerdo 356 de 2021).

Se modifica: **Requisitos mínimos para participar** para la presente convocatoria, de la siguiente manera

La propuesta deberá ser presentada por el director o codirector de la tesis de doctorado o maestría, quien deberá:

- Ser docente de planta activo de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.
- Encontrarse al día con los compromisos adquiridos en el marco de actividades de investigación o creación artística financiadas a través del Sistema de información HERMES de la Universidad Nacional de Colombia.
- Registrar la propuesta en el Sistema de Información HERMES, en el formulario establecido para tal fin.

Para la postulación en la convocatoria, el (la) estudiante que desarrolla la tesis de doctorado o maestría deberá:

- Adjuntar soporte de recibido por parte del área curricular donde el estudiante solicita la designación de director y/o codirector del proyecto de tesis de doctorado o maestría
- Ser estudiante activo y estar matriculado(a) en un programa académico de doctorado o maestría de investigación de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá, a la firma del acta de inicio.
- Estar registrado en la sección «Equipo de trabajo» del formulario de registro del proyecto del Sistema de Información HERMES, indicando el número de identificación y el tipo de vinculación del estudiante.
- Acreditar un promedio aritmético ponderado acumulado (PAPA) del programa de postgrado de 3.8 o superior. El estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa, de acuerdo con la normatividad vigente (Resolución 23 de 2020 y Acuerdo 356 de 2021).
- Contar con la designación de director y/o codirector del proyecto de tesis de doctorado o maestría por el Consejo de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia y adjuntar resolución del Consejo. a la firma del acta de inicio.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en Bogotá D.C a los 28 días del mes de agosto de 2025 y rige a partir de su publicación



Lucy Gabriela Delgado Murcia

Decana

Facultad de Ciencias

Sede Bogotá